

28/12/2017

Circular 16/2017**Asunto: VI Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género**

Con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras en la lucha contra la violencia de género, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) convocan la sexta edición del Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género.

Esta iniciativa se lleva a cabo en virtud del convenio suscrito entre ambas entidades para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.

Encontrará adjuntos a esta circular los siguientes documentos:

- Bases de presentación de la convocatoria, donde se detallan las tres áreas de actuación (en cada una de las cuales se concederá un máximo de tres premios) y los indicadores básicos para determinar las buenas prácticas.
- Ficha para la presentación de propuestas de buenas prácticas. Al final de la ficha se detalla la información y los requisitos relativos a la convocatoria.

El Área de Igualdad de la FEMP está a su disposición para cualquier duda o información adicional que requieran (teléfono: 91 364 3700; e-mail: igualdad@femp.es). Toda la información y los documentos relativos a esta convocatoria se encuentran disponibles en la web de la FEMP (www.femp.es), en el siguiente link: [Documentación](#).

Los premios carecen de dotación económica y consistirán en un reconocimiento que será entregado en un acto público que se prevé tenga lugar en marzo de 2018.

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y la FEMP animamos a todas las Entidades Locales a presentar sus mejores experiencias a esta convocatoria, con el objetivo de compartir iniciativas y promover un avance conjunto en la lucha contra la violencia de género.